



FIRMA: _____
FOLIOS: _____

**INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021**



**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS



INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021

MSc. Idonaldo Areoal Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Guatemala, 23 de mayo de 2022


Licenciado
Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
Su despacho




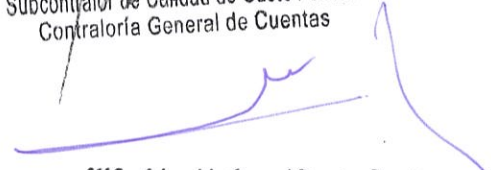
Señor (a) Director General:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-04-0026-2021 y DAS-04-0042-2021, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Ramírez Crespo
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas




MSc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Función y Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área de desempeño	2
Limitaciones al alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información financiera y presupuestaria	3
Información del especialista	4
6. FUENTE DE CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	4
Descripción de criterios	4
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	5
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hechos relacionados con el desempeño	6
Conclusiones al desempeño	10
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	11
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	11
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	12
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	13
Infografía	
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	



Estructura orgánica de la entidad auditada

Glosario

Nombramiento y declaraciones de independencia

Forma única estadística

Formulario SR1



Guatemala, 06 de mayo de 2022

Licenciado
Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
Su despacho

Señor (a) Director General:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-04-0026-2021 de fecha 26 de julio de 2021 y DAS-04-0042-2021 de fecha 26 de octubre de 2021, ha practicado auditoría de desempeño, en (el) (la) INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, con el objetivo de evaluar el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos.

Para el efecto, el equipo de auditoría basó su evaluación a través de la pregunta general: ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, en el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por parte de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021? y la subpregunta No. 1: ¿Ha sido eficaz el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales? y subpregunta No. 2: ¿Qué resultados ha obtenido la población objetivo a través del Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales?.

Nuestro examen se basó en la evaluación de la eficacia del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, a través de los resultados obtenidos del Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por parte de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, en las sedes de la Región Metropolitana y la Región Norte, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021, del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes.

Los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se determinaron se





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Didí Amanda Marroquín López, Lic. Byron Vinicio Lemus Carpio (Coordinador) y Lic. Edgar Ernesto Gomez Garcia (Supervisor).

Atentamente,

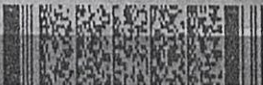
EQUIPO DE AUDITORÍA

Área de desempeño

Licda. Didí Amanda Marroquín López
Auditor Independiente
Colegiado No. 11,747

Licda. DIDI AMANDA MARROQUÍN LÓPEZ
Auditor Independiente

Lic. BYRON VINICIO LEMUS CARPIO
Coordinador Gubernamental


Lic. EDGAR ERNESTO GOMEZ GARCÍA
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Función y Base Legal

De conformidad con el artículo 4 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, el servicio público de defensa penal tiene competencia para:

Intervenir en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él, incluso, ante las autoridades de la persecución penal.

Asistir a cualquier persona de escasos recursos que solicite asesoría jurídica cuando ésta considere que pudiera estar sindicada en un procedimiento penal.

Intervenir, a través de los defensores de oficio, cuando la persona no tuviere o, no nombrare defensor de confianza, en las formas que establece la ley.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 58 Acreditación.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo No. A-107-2017, del Contralor General de Cuentas, aprobación de Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Acuerdo Número A-048-2021, del Contralor General de Cuentas, aprobación de la -GUÍA.GT- 3920 denominada "Proceso de la Auditoría de Desempeño".

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, aprobación de



la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Los Nombramientos de Auditoría de Desempeño No. DAS-04-0026-2021, del 26 de julio de 2021 y No. DAS-04-0042-2021, del 26 de octubre de 2021.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la eficacia del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, a través de los resultados obtenidos del Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por parte de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

Específicos

Determinar la eficacia del Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales.

Establecer los resultados obtenidos por parte de la población objetivo a través del Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área de desempeño

El examen comprendió la evaluación de la eficacia del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, a través de los resultados obtenidos del Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por parte de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, en las sedes de la Región Metropolitana y la Región Norte, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

La evaluación abarcó dos regiones, integradas por un universo de 295 Defensores Públicos, distribuidos de la siguiente manera: 263 Defensores de la Región Metropolitana y 32 de la Región Norte; por lo que se determinó el tamaño de la muestra de 167 Defensores Públicos. Los aspectos objeto de evaluación fueron las metas alcanzadas, acciones implementadas, cumplimiento de objetivos e indicadores de resultados y gestión.



Limitaciones al alcance

En el proceso de la auditoría no se tuvo ninguna limitación al alcance de auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

El Presupuesto de egresos asignado al Instituto de la Defensa Pública Penal, para el año 2021 fue de Q303,700,000.00, al 30 de junio de 2021, no tuvo ampliaciones presupuestarias para un presupuesto vigente de Q303,700,000.00, distribuido en los programas siguientes:

Cifras expresadas en quetzales
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021

Programa	Asignado	Modificado	Vigente
01 Actividades Centrales	59,431,358.00	895,901.31	60,327,259.31
11 Defensa Pública de Procesos Penales	206,568,642.00	-2,103,301.31	204,465,340.69
14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	37,700,000.00	1,207,400.00	38,907,400.00
TOTAL	303,700,000.00	-	303,700,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN – Reporte R00804768.rpt

Al Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, se le asignó un presupuesto por la cantidad de Q206,568,642.00, el cual al 30 de junio de 2021, tuvo una disminución de Q2,103,301.31, para un presupuesto vigente de Q204,465,340.69 y un devengado de Q91,880,352.54, como se detalla a continuación:

Cifras expresadas en quetzales
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021

Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado
Actividad 001 Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	200,494,592.00	-2,349,030.85	198,145,561.15	89,099,075.23
Actividad 002 Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	6,074,050.00	245,729.54	6,319,779.54	2,781,277.31
TOTAL	206,568,642.00	-2,103,301.31	204,465,340.69	91,880,352.54

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN – Reporte R00804768.rpt

En la actividad 001 Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos, que



fue objeto de evaluación al 30 de junio de 2021, se devengó la cantidad de Q89,099,075.23.

Información del especialista

Para la Auditoría de Desempeño, no se solicitó la participación de un especialista.

6. FUENTE DE CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad a la evaluación realizada, se observaron los criterios siguientes:

- Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Decreto 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto y sus reformas.
- Decreto Número 129-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal.
- Acuerdo No. 003-2019, del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, aprobación del Acuerdo número 25-2019, de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para la Recepción, Registro, Tramitación y Resolución de Reclamos por el Servicio de Defensa.
- Acuerdo No. 01-2018, del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, aprobación del Acuerdo número 39-2018, de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para la recepción, diligenciamiento, registro, entrega y distribución de las notificaciones recibidas por el Departamento de Notificaciones.
- Acuerdo No. 06-2014, del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, aprobación del Acuerdo número 40-2014, de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, Manual de Normas y Procedimientos del Departamento del Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública Penal de la División de Coordinadores Técnicos Profesionales del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Acuerdo Número 05-2014, del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, aprobación del Acuerdo número 32-2014, de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, Manual de Procedimientos de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Acuerdo No. 63-2017, de Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, aprobación del Manual de Organización y Funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal.



- Acuerdo No. 60-2010, de Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, aprobación Manual de Clasificación de Puestos y Funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2025, Plan Operativo Multianual -POM- 2021-2025 y Plan Operativo Anual -POA- 2021 y sus modificaciones.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

La etapa de ejecución de la Auditoría de Desempeño, se realizó con base en la Matriz de Planeamiento y el Memorando de Planificación.

Los métodos y técnicas empleados fueron los siguientes:

Muestreo Probabilístico: La población objeto de evaluación incluyó a los Defensores Públicos, que prestaron el servicio de Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos, en la Región Metropolitana y la Región Norte del Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

El método empleado fue el aleatorio simple, el cual se aplicó a las subpreguntas de la Matriz de Planeamiento.

La evaluación abarcó dos regiones, integradas por un universo de 295 Defensores Públicos, distribuidos de la siguiente manera: 263 Defensores de la Región Metropolitana y 32 de la Región Norte.

Se utilizó un nivel de confianza del 95%, determinando el tamaño de la muestra de 167 Defensores Públicos.

Métodos y técnicas para la obtención de evidencia:

- Requerimiento de información a través de oficios emitidos por el equipo de auditoría.
- Reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Cuestionarios dirigidos al Director General, al Director de División de Coordinaciones Técnico Profesionales y a los Defensores Públicos de las Sedes de la Región Metropolitana y Región Norte.
- Descarga de documentos y lectura.
- Revisión de la ejecución presupuestaria del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, Actividad 001 Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021.
- Revisión de contratos de personal y términos de referencia.



Métodos y técnicas para el análisis de la evidencia obtenida:

- Análisis de la documentación requerida.
- Comparativo de objetivos propuestos versus acciones realizadas y las metas alcanzadas.
- Identificar los procedimientos de la entidad para el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, con diagramas de flujo o procesos.
- Análisis cuantitativo del contenido de la información, realizando una comparación entre población atendida y población programada.
- Análisis de los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Comparativo entre acciones propuestas y acciones realizadas.
- Elaboración de cédula de auditoría para el registro y evaluación de las respuestas plasmadas en los cuestionarios.
- Comparativo de metas establecidas en el -POA- versus adultos sindicados de un hecho delictivo, que recibieron el servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021.
- Análisis cuantitativo del contenido de la información, realizando comparación entre el porcentaje de los resultados obtenidos con los indicadores propuestos.
- Cuadro comparativo de casos atendidos y asesorías prestadas a adultos, versus solicitudes ingresadas.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hechos relacionados con el desempeño

Durante la ejecución de la Auditoría de Desempeño, se evaluó el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, a través del principio de Eficacia, bajo un enfoque de Resultados.

Como resultado de la auditoría, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos con recomendaciones; sin embargo, se establecieron situaciones positivas.

Para el desarrollo de la auditoría se planteó una pregunta general y 2 subpreguntas por medio de las cuales se evaluó la pregunta general, que se presentan a continuación:

Pregunta General de Auditoría

¿Han sido eficaces los resultados obtenidos por el Instituto de la Defensa Pública



Penal -IDPP-, en el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por parte de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021?

Subpregunta de Auditoría No. 1

¿Ha sido eficaz el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales?

Situaciones positivas encontradas

1. Acciones, objetivos e indicadores de gestión para el Servicio de Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos, implementados y cumplidos eficazmente.

De la evaluación realizada, a través del análisis de la documentación, pruebas y procedimientos de auditoría realizados, se estableció que la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, fue eficaz en implementar las acciones referentes a: servicio gratuito, acceso a la justicia, incremento de la cobertura del servicio, capacitación y actualización a los Defensores Públicos; asimismo, cumplió sus objetivos e indicadores de gestión, establecidos en el Plan Operativo Anual -POA- 2021, para el Servicio de Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos, debido a que se atendió 40,438 personas adultas sindicadas de un delito, comprobando que 5,084 personas fueron atendidas, más de las programadas; asimismo, se garantizó y mejoró el servicio de derecho de defensa a los adultos, en áreas geográficas para hacer eficiente el servicio público y alcanzar las metas proyectadas, a través de la apertura de 36 nuevas sedes; capacitando constantemente a los Defensores Públicos, con el objetivo de brindar un servicio de calidad y especializado a la población usuaria.

2. Procedimientos eficaces, aplicados en el Servicio de Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos.

De la evaluación realizada, a través del análisis de la documentación, pruebas y procedimientos de auditoría realizados, se comprobó que la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, fue eficaz en desempeñar sus funciones y aplicación de procedimientos en relación a la asignación de casos, el registro de los expedientes, programación, control y supervisión de la agenda de actividades para los Defensores Públicos en el Servicio de Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos, de las Coordinaciones de las sedes de la Región Metropolitana y Región Norte.



3. Uso eficaz de los recursos asignados al Instituto de la Defensa Pública Penal.

De la evaluación realizada, a través del análisis de la documentación, pruebas y procedimientos de auditoría realizados, se estableció que la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, fue eficaz en el uso de los recursos asignados, derivado que contribuyeron a mejorar el servicio de defensa pública penal a los usuarios.

Subpregunta de Auditoría No. 2

¿Qué resultados ha obtenido la población objetivo a través del Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales?

Situaciones positivas encontradas

1. Metas e indicadores de resultados programados para el Servicio de Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos alcanzados.

Del análisis de la documentación, pruebas y procedimientos de auditoría realizados, se determinó que la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, fue eficaz en alcanzar las metas e indicadores de resultados programados en el Plan Operativo Anual -POA- 2021, debido a que la cantidad de metas ejecutadas fue de 40,438, determinando una diferencia de más de 5,084 adultos que recibieron el servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita, equivalente al 14.38% ejecutado de más, como se muestra a continuación:



COMPARATIVO
METAS PROGRAMADAS VERSUS METAS EJECUTADAS DE ADULTOS
SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBIERON EL SERVICIO DE
DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA.

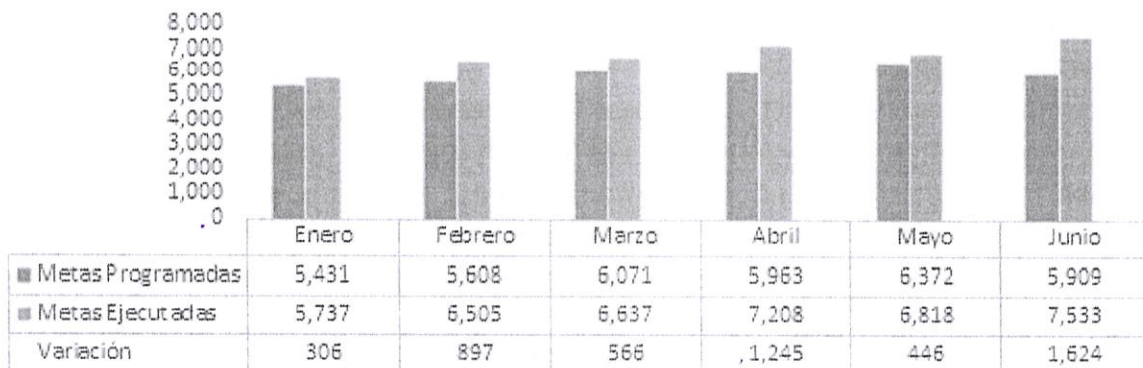
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021

Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.				
Mes	Metas Programadas	Metas Ejecutadas	Variación (+)	% Ejecución
Enero	5,431	5,737	306	100%
Febrero	5,608	6,505	897	100%
Marzo	6,071	6,637	566	100%
Abril	5,963	7,208	1,245	100%
Mayo	6,372	6,818	446	100%
Junio	5,909	7,533	1,624	100%
Total	35,354	40,438	5,084	100%

Fuente: Plan Operativo Anual -POA- y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, reporte R00812497.rpt.

Gráfica No. 1

Adultos sindicados de un hecho delictivo que
recibieron servicios de defensoría pública y
asesoría legal gratuita.



2. Adultos atendidos eficazmente en el Servicio de Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita, acorde al plazo y clasificación del delito sindicado.

De la evaluación realizada, a través del análisis de la documentación, pruebas y procedimientos de auditoría realizados, se estableció que la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, fue eficaz y obtuvo los resultados esperados, debido a que se atendió oportunamente a la totalidad de solicitudes de casos asignados a las diferentes coordinaciones.



Conclusiones al desempeño

Conclusiones específicas

1. Con base al análisis y evaluación realizada a la eficacia en el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, en las sedes de la Región Metropolitana y Región Norte, se estableció que la entidad, al 30 de junio de 2021, fue eficaz en relación a la implementación de acciones, al cumplimiento de sus objetivos e indicadores de gestión, a los manuales de procedimientos y en el uso de los recursos asignados.

2. De la evaluación realizada a los resultados obtenidos de la población objetivo, a través del Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, proporcionado por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, en las sedes de la Región Metropolitana y Región Norte, se determinó que el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- al 30 de junio de 2021, alcanzó las metas e indicadores de resultados programados, otorgando el servicio a todos los usuarios que lo solicitaron, acorde a los plazos estipulados y clasificación de los delitos sindicados.

Conclusión General

Del análisis y evaluación de la eficacia de los resultados obtenidos, por el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, en el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, se comprobó que el Director General y Director de División de Coordinaciones Técnico Profesionales, implementaron las acciones propuestas referentes a: servicio gratuito, acceso a la justicia, incremento de la cobertura del servicio, capacitación y actualización a los Defensores Públicos; asimismo, se cumplieron los objetivos e indicadores de gestión propuestos en Plan Operativo Anual -POA-, se aplicaron los procedimientos acorde a los manuales y uso adecuado de los recursos asignados, alcanzando las metas e indicadores de resultados programados, proporcionando el servicio a toda la población que lo solicitó, en los plazos establecidos y acorde a la clasificación de los delitos sindicados.

Por consiguiente, el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, fue eficaz en los resultados obtenidos a través de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, en el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, en las sedes de la Región Metropolitana y Región Norte.



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Por ser la primera Auditoría de Desempeño realizada por la Contraloría General de Cuentas, en el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, no existen recomendaciones que verificar.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES	DIRECTOR GENERAL	01/01/2021 - 30/06/2021



11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área de desempeño

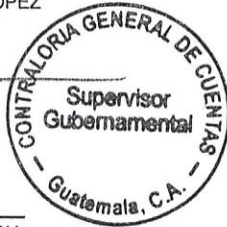
Licda. Didi Amanda Marroquín López
Auditor Independiente
Colegiado No. 11,747

Licda. DIDÍ AMANDA MARROQUÍN LÓPEZ
Auditor Independiente

Lic. BYRON VINICIO LEMUS CARPIO
Coordinador Gubernamental



Lic. EDGAR ERNESTO GOMEZ GARCIA
Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora y el Subdirector Sectorial, únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. Sergio Noel Osorio Vásquez
Subdirector de Auditoría al Sector
Defensa, Seguridad y Justicia
Contraloría General de Cuentas



MSc. Mérida Arceel Balthas Martínez
Directora de Auditoría al Sector Defensa,
Seguridad y Justicia
Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Infografía



OBJETIVO GENERAL

Evaluar la eficacia del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, a través de los resultados obtenidos del Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por parte de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.



ALCANCE

El examen comprenderá evaluar la eficacia del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, a través de los resultados obtenidos del Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por parte de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, en las sedes de la Región Metropolitana y la Región Norte, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

PRINCIPIO Y ENFOQUE

Principio: Eficacia
Enfoque: Resultado

PREGUNTA GENERAL Y SUBPREGUNTAS

General: ¿Han sido eficaces los resultados obtenidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, en el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por parte de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021?

Subpregunta No. 1: ¿Ha sido eficaz el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales?

Subpregunta No. 2: ¿Qué resultados ha obtenido la población objetivo a través del Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales?

MÉTODOS Y TÉCNICAS

MÉTODOS:

- Requerimiento de información.
- Reportes en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.
- Cuestionarios.
- Descarga de documentos y lectura.
- Revisión de la ejecución presupuestaria.
- Revisión de contratos de personal y términos de referencia.

TÉCNICAS:

- Análisis de la documentación.
- Cuadros comparativos de información.
- Análisis cuantitativo de información.
- Identificar procedimientos con diagramas de flujo o procesos.
- Análisis de los reportes SICOIN.
- Tabulación y evaluación respuestas de cuestionarios.

LEGISLACIÓN APLICABLE

CRITERIOS:

- Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.
- Decreto 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto y sus reformas.
- Decreto No. 129-97, Ley del Servicio Público de Defensa Penal.
- **Manuales Operativos:** Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para la Recepción, Registro, Tramitación y Resolución de Reclamos por el Servicio de Defensa; Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para la recepción, diligenciamiento, registro, entrega y distribución de las notificaciones recibidas por el Departamento de Notificaciones; Manual de Normas y Procedimientos del Departamento del Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública Penal de la División de Coordinadores Técnico Profesionales y Manual de Procedimientos de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- **Manuales Administrativos:** Manual de Organización y Funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal y Manual de Clasificación de Puestos y Funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Plan Estratégico Institucional 2018-2025, Plan Operativo Multianual 2021-2025 y Plan Operativo Anual 2021 y sus modificaciones.

SITUACIONES POSITIVAS

1. Acciones, objetivos e indicadores de gestión para el Servicio de Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos, implementados y cumplidos eficazmente.
2. Procedimientos eficaces, aplicados en el Servicio de Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos.
3. Uso eficaz de los recursos asignados al Instituto de la Defensa Pública Penal.


SITUACIONES POSITIVAS

4. Metas e indicadores de resultados programados para el Servicio de Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos alcanzados.
5. Adultos atendidos eficazmente en el Servicio de Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita, acorde al plazo y clasificación del delito sindicado.

CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación de la eficacia de los resultados obtenidos, por el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, en el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, prestado por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, se comprobó que el Director General y Director de División de Coordinaciones Técnico Profesionales, implementaron las acciones propuestas referentes a servicio gratuito, acceso a la justicia, incremento de la cobertura del servicio, capacitación y actualización a los Defensores Públicos; asimismo, se cumplieron los objetivos e indicadores de gestión propuestos en Plan Operativo Anual -POA-, se aplicaron los procedimientos acorde a los manuales y uso adecuado de los recursos asignados, alcanzando las metas e indicadores de resultados programados, proporcionando el servicio a toda población que lo solicitó, en los plazos establecidos y acorde a la clasificación de los delitos sindicados.

Por consiguiente, el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, fue eficaz en los resultados obtenidos a través de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, en el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos, en las sedes de la Región Metropolitana y Región Norte.

 Elaboró: BVLC/DAML Revisó: EGG



Visión de la entidad auditada

“Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran su servicio de asistencia jurídica penal, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores Públicos de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia integral, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.”

Misión de la entidad auditada

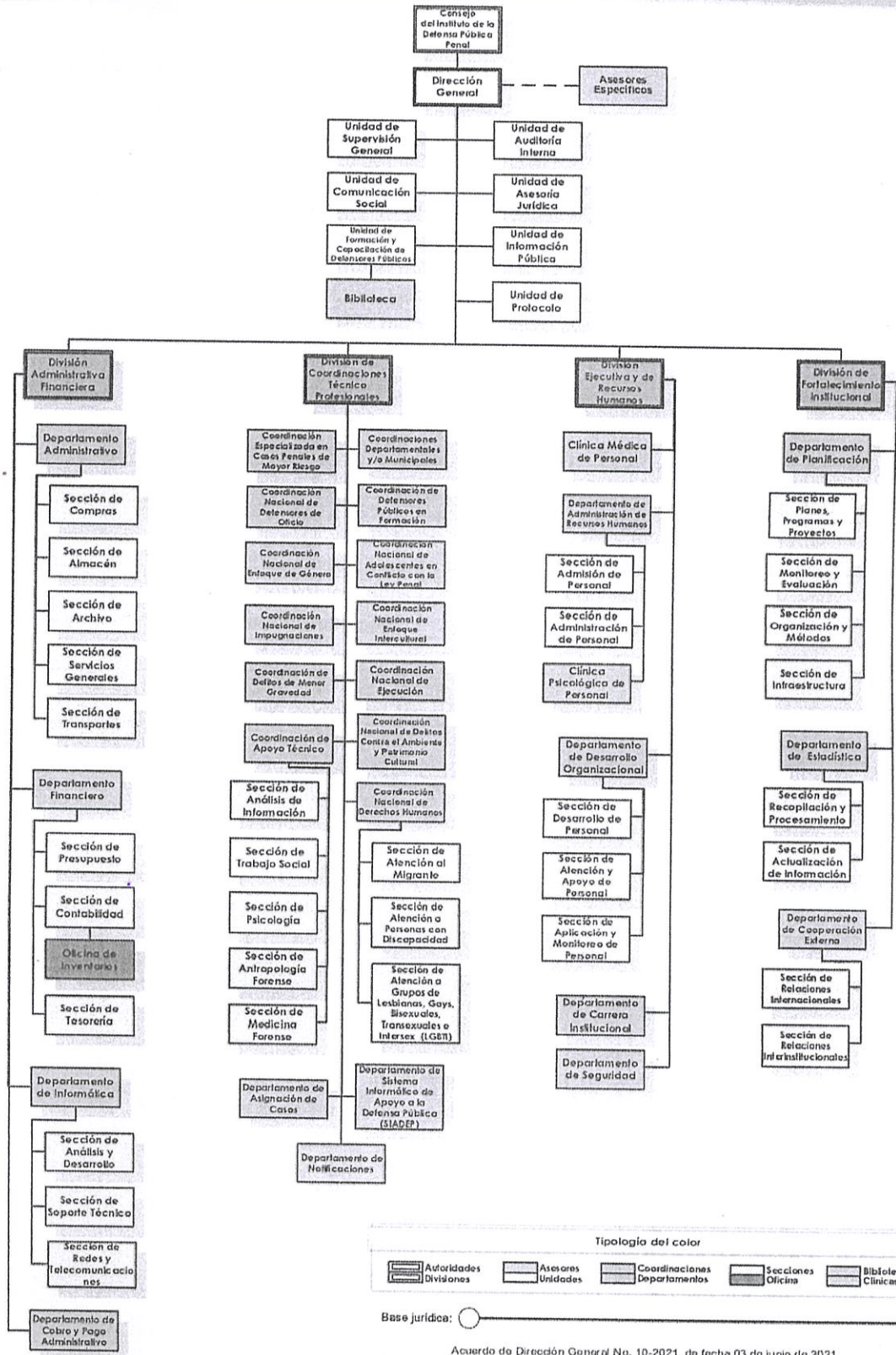
“Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa, asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención oportuna en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, así como en su Ley de creación y su reglamento inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.”



Estructura orgánica de la entidad auditada

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



Tipología del color

	Autoridades Divisiones		Asesores Unidades		Coordinaciones Departamentos		Secciones Oficinas		Biblioteca		Clinicas
--	------------------------	--	-------------------	--	------------------------------	--	--------------------	--	------------	--	----------

Bases jurídicas: ○
 Acuerdo de Dirección General No. 10-2021, de fecha 03 de junio de 2021



Glosario

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Normas -ISSAI.GT-	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala.
Norma -ISSAI.GT- 300	<p>Principios fundamentales de la auditoría de desempeño, consiste de tres secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera sección establece el marco para la auditoría de desempeño y sirve de referencia a las ISSAI's pertinentes. • La segunda sección consiste en los principios generales para los compromisos de auditoría de desempeño que el auditor debe considerar antes y durante todo el proceso de auditoría. • La tercera sección contiene principios de relevancia para las principales etapas del propio proceso de auditoría.
Norma -ISSAI.GT- 3000	Norma para la auditoría de desempeño: La ISSAI.GT 3000 constituye la norma para aquellas EFS que eligen adoptarla como su norma reconocida para la auditoría de desempeño, y que hacen referencia directa a ésta.
Guía.GT- 3920	La GUIA.GT 3920 tiene por objetivo ayudar al auditor a interpretar los requisitos establecidos en la ISSAI.GT 3000, y proporcionar asesoramiento sobre cómo cumplir con estos requisitos y cómo aplicar el juicio profesional.
Auditoría de Desempeño	<p>La auditoría de desempeño es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si los proyectos, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora.</p> <p>La auditoría de desempeño tiene por objetivo contribuir a mejorar la economía, eficiencia y eficacia del sector público. También contribuir a la buena gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia. La auditoría de desempeño busca aportar nueva información, análisis o perspectivas, además de recomendaciones de mejora, cuando esto último aplique.</p>
Enfoque de Auditoría de Desempeño	El enfoque de auditoría determina la naturaleza del examen a realizarse, y es un vínculo importante entre el (los) objetivo(s) de auditoría, los criterios de auditoría y el trabajo realizado para recopilar la evidencia. El enfoque de auditoría puede ser orientado al sistema, resultados o al problema.
Enfoque orientado a resultados	Evalúa si se ha logrado el resultado o producto deseado tal como se previó, o si los programas o servicios operan como se tenía previsto. Este enfoque es aplicado con mayor facilidad cuando existe una declaración clara de los resultados o productos deseados (ej. en la legislación/regulación o en una estrategia determinada por las partes responsables).



Principios a evaluar en la Auditoría de Desempeño	Las auditorías de desempeño a menudo incluyen un análisis de las condiciones que son necesarias para garantizar que los principios de economía, eficiencia y eficacia puedan mantenerse. Estas condiciones pueden incluir prácticas y procedimientos de la buena administración para garantizar la entrega correcta y oportuna de los servicios. Cuando corresponda, el impacto del marco regulatorio o institucional sobre el desempeño de la entidad auditada también debe ser tomado en consideración.
Principio de eficacia	Eficacia (lograr los objetivos y resultados pretendidos). El evaluar la eficacia, la Contraloría General de Cuentas debe considerar si una política pública, un programa o una actividad entre otros, alcanza los objetivos propuestos, y el modo en que lo hacen.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	También conocidos como Objetivos Mundiales; son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.
Derecho de Defensa	La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente y preestablecido.
Defensa Pública Penal	Es el servicio público gratuito que presta el Estado a través del Instituto de la Defensa Pública Penal, mediante el cual se asigna un Defensor Público para garantizar el acceso a la justicia y defensa de los derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala.
Defensor Público	Es el profesional del derecho designado por el Instituto de la Defensa Pública Penal, para defender los derechos procesales y constitucionales de su patrocinado en el desarrollo del proceso penal, es el encargado de prestar la asesoría y representación legal al imputado y es el medio idóneo creado por el Estado, para garantizar el derecho de defensa a cualquier ciudadano que necesite de sus servicios.
Hecho delictivo	Condición de un hecho que, como punible, está previsto y sancionado en la ley penal positiva.
Sindicado	Se denominará sindicado, imputado, procesado o acusado a toda persona a quien se le señale de haber cometido un hecho delictuoso.
Asesoría legal	Es la rama del derecho que se encarga de atender los asuntos jurídicos y asesorar en los trámites que implican la aplicación de leyes, reglamentos y normas.
Mora judicial	Retraso o exceso de tiempo respecto a la duración razonable o estimada en el conocimiento de un proceso judicial.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
No. DAS-04-0026-2021**



CUA: 70142

14-3

Guatemala, 26 de julio de 2021

Equipo de Auditoría

EDGAR ERNESTO GOMEZ GARCIA (Supervisor Gubernamental)

BYRON VINICIO LEMUS CARPIO (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL; para que practiquen auditoría de desempeño.

La auditoría de desempeño comprenderá la evaluación de el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos. El alcance y período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informes, dando a conocer las observaciones y recomendaciones pertinentes a más tardar el 09/05/2022 a esta Dirección.

Vo. Bo.

Lic. Sergio Noel Osorio Vásquez
Subdirector de Auditoría al Sector
Defensa, Seguridad y Justicia
Contraloría General de Cuentas



28/7/21
[Handwritten signature]

Dr. José Alberto Ramírez
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web (<http://www.contraloria.gob.gt/>)



CUA: 70142
I4-3

Guatemala, 26 de octubre de 2021

Equipo de Auditoría

DIDÍ AMANDA MARROQUÍN LÓPEZ (Auditor Independiente)

En cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2, 4 literal I y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL; para que practiquen auditoría de desempeño.

El presente nombramiento es para que se integre al equipo de auditoría designado según nombramiento DAS-04-0026-2021; para el efecto, debe abocarse con el coordinador licenciado Byron Vinicio Lemus Carpio, quien le asignará las tareas a realizar.

La auditoría de desempeño comprenderá la evaluación de el Servicio de Asesoría Legal Gratuita a Adultos. El alcance y período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informes, dando a conocer las observaciones y recomendaciones pertinentes a más tardar el 09/05/2022 a esta Dirección.

Vo. Bo.


MSc. Mérida Araez y Barillas Martínez
Directora de Auditoría al Sector Defensa
Seguridad y Justicia
Contraloría General de Cuentas




Dr. José Alberto Ramírez Respin
Subcontralor de Calidad de Gasto
Contraloría General de Cuentas





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : EDGAR ERNESTO GOMEZ GARCIA en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, según nombramiento DAS-04-0026-2021, de fecha 26\07\2021, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

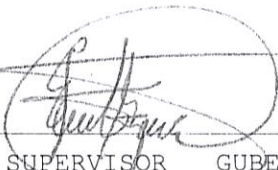
En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 26 de Julio de 2021

f)



SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : BYRON VINICIO LEMUS CARPIO en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, según nombramiento DAS-04-0026-2021, de fecha 26\07\2021, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

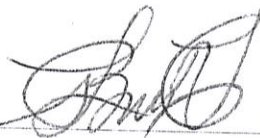
En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 26 de Julio de 2021

f)



AUDITOR GUBERNAMENTAL

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : DIDÍ AMANDA MARROQUÍN LÓPEZ en mi calidad de AUDITOR INDEPENDIENTE de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, según nombramiento DAS-04-0042-2021, de fecha 26\10\2021, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR INDEPENDIENTE es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 26 de Octubre de 2021

f) 
AUDITOR INDEPENDIENTE




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

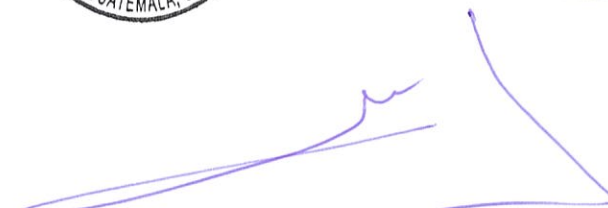
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Nombre de la Entidad	INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL -IDPP-
Nombre de Cuentadancia	I4-3 INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE DESEMPEÑO
Nombramiento	DAS-04-0026-2021, DAS-04-0042-2021
Período Auditado	01/01/2021 - 30/06/2021
Auditor Gubernamental	Lic. BYRON VINICIO LEMUS CARPIO
Auditor Independiente	Licda. DIDÍ AMANDA MARROQUÍN LÓPEZ
Supervisor	Lic. EDGAR ERNESTO GOMEZ GARCIA

Fecha: Guatemala, 06 de mayo de 2022


Lic. BYRON VINICIO LEMUS CARPIO
Auditor Gubernamental
Coordinador





MSc. Idonaldo Arevalo Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal

